

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

1737 Extracto de anuncio de convocatoria y bases para la provisión temporal, mediante comisión de servicios, de un puesto de Técnico de Administración General.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2026, se han aprobado la convocatoria y bases para la provisión temporal, mediante comisión de servicios, de un puesto de Técnico de Administración General.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas. Éstas y los anexos podrán ser consultados introduciendo el CSV indicado en la siguiente dirección:

https://sede.sanpedrodelpinatar.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=VALDOCS

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
Bases TAG comisión de servicios.pdf	16350511052562650332
ANEXO I. MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO.pdf	16340740577511441552
Anexo II autorrellenable TAG.pdf	16340741101363241526

San Pedro del Pinatar, a 7 de abril de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.